

## A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Retiro Clase III NIUR: 0042-17

La **Dirección General de Control de la Industria Alimenticia** perteneciente al **Ministerio de Industria, Comercio y Minería** del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que, mediante la Notificación de Incidente Federal N° 784/17 de SIVA, el producto:

Aceite de Oliva, marca "Santa Cecilia"

RNPA N° 04030403

Establecimiento La Estancia, provincia de San Juan, RNE Nº 04003172

consigna un RNPA que pertenece al producto Aceitunas verdes en salmuera, marca S.E.A. y un RNE que corresponde al establecimiento Roberto Sergio Álvarez, cuya comercialización fue verificada por la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe destacar que por Disposición ANMAT N° 4284/17 se prohibió la comercialización del producto **Aceite de Oliva, marca Olivares Verderó** por presentar los registros mencionados y , a través del SIVA N° 713, se informó el retiro del mercado de otro producto también con los mismos registros **(Aceite de oliva virgen fino, marca Olivar Paso Viejo- Niur N° 33/17)**.

En consecuencia, se requiere que, en caso de detectar la comercialización del producto en esa jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el ítem 4.1.2 del anexo del art. 1.415 del Código Alimentario Argentino, informando a esta Dirección General acerca de lo actuado.

El retiro ha sido categorizado como **Clase III**, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución mayorista**.

Sin otro particular, lo saluda a Ud Muy atentamente.

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE LA IMDUSTRIA ALIMENTICIA MINISTRIID DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

Comunicado N° 117/17

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia Ministerio de Industria, Comercio y Minería Córdoba, 07 de diciembre del 2017